C-105
14

ACTO DE CONCLVSIONES,

QVE EL ZELO AFECTVOSO DE LOS ALVMNOS DEL COLEGIO MAYOR DEL Sr. SANTO

THOMAS DE AQVINO

HA DE REPRESENTAR EN HONOR, y gloria del mismo Angelico Doctor, el dia primero de Mayo por la tarde en la Real Parroquia de

Sra. SANTA ANA.

DIRIGIDO

AL Sr. Doct. D. BERNARDO FRANCISCO CASTRO PALACIOS,

RECEPTOR, Y SECRETARIO DEL Santo Tribunal de la Ciudad de Sevilla, Beneficiado proprio de la Parroquia del Señor San ILDEFONSO, y Administrador del Hospital del Señor San BERNARDO, que vulgarmente llaman de los Viejos.

Con licencia en Sevilla en casa de FRANCISCO SANCHEZ RECIENTE, Impressor con inteligencia de la Lengua Latina, y Mercader de Libros, en la calle de la Sierpe. Año de 1726.

AL Sr. Doct. DON BERNARDO FRANCISCO Castro Palacios, Receptor, y Secretario del Santo Tribunal de la Ciudad de Sevilla, Beneficiado proprio de la Parroquia del Señor San Ildefonso, y Administrador del Hospital del Señor San Bernardo, que vulgarmente llaman de los Viejos.

SEÑOR,

DEDICò EL PRINCIPE DE la Eloquencia su Libro de *Amicitia* à Tito Pomponio Attico, cuya amistad summamente apreciaba. De donde se infiere serà acto de justicia consagrar las obras â quien se emplea en la expedicion del objecto de su idèa. Danse à la prensa estos metricos plausibles encomios del Angelico Doctor, y Maestro de las Escuelas el Señor Santo THOMAS de AQVINO: en que el afectuoso anhelo de sus Alumnos explica algunos de los sublimes heroycos timbres de su inimitable Protector. Luego dedicarlos â V. M. es justicia. Mas claro: Disipò la Luz de este Angelico Luminar las densas horrorosas nieblas de los Hereticos impulsos: fue Sol, â cuyo Luminoso fulgente aspecto se obscureciò el Tartareo Reyno de los Sectarios: y como fuego voraz, *Flamma ignis devorantis*, (que dixo el Evangelico Propheta) consumiò quantos nigricantes caliginosos horrores se intentaron oponer al Ecclesiastico fundamento. Ocupase dignamente V. M. como be-

Isaias, cap. 29.

nemerito Miniſtro del Santo Tribunal, en procurar el exterminio, y diſsipacion de los Hereticos inſultos: no ſe ignora el vigilante deſvelo, que le aſsiſte en eſta juſta, quanto apreciable tarèa. Luego juſtamente obramos en ocurrir à ſu proteccion. Vayan los fulgores del Sol THOMAS à quien ſe emplea en manifeſtar los de el mejor Sol de Juſticia; que pues es de juſticia el dirigirlos, no ſerà poca gracia el aceptarlos. Nueſtro Señor prorrogue la vida de Vmd. en ſus mayores auges.

B. L. M. de V. M.

D. Nicolas Molin.
Rector.

D. Franciſco Franco.
Vice-Rector.

D. Bartholome de Cuellar.
Secretario.

D. Antonio de Tena.
Conſiliario.

ACTO DE CONCLUSIONES, QUE A HONOR, Y GLORIA del Señor Santo THOMAS DE AQVINO, representaràn los Estudiantes de su insigne Colegio en la Real Parroquia de Señora Santa ANA de Triana, en este año de 1726.

Compuesto por un afectuoso Alumno del Santo.

Presidente.
Actuante.

Quatro argumentos serios:
Dos joco-serios.

Actuante.

QUæstio præsens disputanda:
Heroyco Athlãte supremo
de este Thomistico Emporio,
cuyos encomios excelsos
de Minerva en el Teatro
â sì mismos se excedieron:
Athletas insuperables,
entre cuyos lucimientos
ninguno puede hallar mas;
porque en ninguno halla menos:
Resíduo, docto, sublime,
sabio, è ilustre Congresso:
La question, que en este dia
controvertir se ha dispuesto,
pregunta: Si aquel milagro,
prodigio, pasmo, y portento
de las Escuelas, el Angel,
que ilumina sus progressos,
nuestro previo Capitan,
siempre Angelico Maestro,
el señor Santo THOMAS
de Aquino, Doctor egregio
de la Iglesia, sea Luz,
que con fulgentes reflexos
â nuestra Madre la Iglesia
ilustre en sus documentos?
Para cuya inteligencia
se supone lo primero,
que es propriedad de la Luz
constituir los objectos
visibles: y si ella falta,
falta la percepcion de ellos.
Se supone lo segundo,
que de THOMAS los Assertos
con sus nervosos syllhemas,
è insolubles argumentos
de la Iglesia profligaron
varios contrarios, que opuestos
â los Orthodoxos dogmas,
intrepidos la invadieron.
Lo tercero se supone,
que de nuestro Angel Maestro
la vigorosa Doctrina
con su remontado buelo
de tal suerte ha difundido
por el Orbe sus augmentos,
que parece aver llegado
al mas sublime apogèo.
Todo lo qual prenotado,
es nuestro constante Asserto,
que Santo THOMAS de Aquino
es Luz, Antorcha, y Luzero
rutilante de la Iglesia:
cuyos fulgores Phebèos
irradiantes la iluminan,

disipando los mas densos
caliginosos vapores
del Heretico figmento.
Esta Conclusion defiende
el Catholico emispherio
contra la sectaria turba
de Calvino, de Luthero,
y otros fieros Heresiarcas
con sus Assectas protervos.
Pruebase evidentemente
nuestra conclusion primero
con la authoridad suprema
del mas Divino Maestro,
que hablando de los Doctores
por boca de San Matheo
en el capitulo quinto
de su Sagrado Evangelio,
dize, que son Luz del Mundo:
donde por el Mundo entiendo
con el gran Padre Augustino
los hombres, mystico cuerpo
de la Iglesia nuestra Madre:
el Pontifice supremo
el señor San Pio Quinto
diò â Thomas el epitheto
de Quinto Doctor en ella:
Luego este insigne Portento
es clara Luz de la Iglesia,
cuyos brillantes reflexos
las densas nieblas disipan
del Tartareo infeliz Reyno.
Pruebase segunda vez
nuestra conclusion: Aquello,
que clarifica la Iglesia,
es Luz de la Iglesia: nuestro
Angelico Protector
clarifica con esmeros
la Iglesia: luego es su Luz,
è inextinguible luzero.
La menor es la Colecta,
que de la Iglesia el concento
canta en su fiesta sublime:
Luego concluye el intento.
Confirmase esta Doctrina
con el notorio sucesso
de Theodora, â quien predixo,
estando en cinta de nuestro
Angel Maestro Thomas,
el Santo Hermitaño Bueno,
que avia de nacerle vn hijo,
que por sus merecimientos
seria Luz de la Iglesia:
queriendo por este medio
manifestar el Señor
de Thomas los lucimientos.
Finalmente con razon
mi conclusion assi pruebo:
Lo que, exterminando horrores
de tenebrosos imperios,
perspicuamente ilumina
de la Iglesia los intentos,
es clara Luz de la Iglesia;
como por sì es manifiesto;
en Thomas esto se observa:
Luego en la Iglesia es Luzero.
Pruebo la menor: Thomas
con nervosos fundamentos
disipò de los Hereges
los cismaticos esfuerzos:
tanto, que llegò â dezir
el Heresiarca Buccero,
que quitàran â Thomas

de

de la Igleſia, y al momento
diſsiparàa ſus dogmas,
enervando ſus myſterios;
los hereticos impulſos
ſon horrores, que en perverſos
ciſmas ofuſcar intentan
los ſyſthemas verdaderos
de la Igleſia: Luego es fixo,
que nueſtro Angelico Dueño
extermina los horrores,
augmentando lucimientos.
Eſte de los explendores
de THOMAS es vn diſſeño;
mas con la docta energìa
de Teatro tan excelſo,
dignandoſe de enſeñarnos,
quedaràn mas manifieſtos.
Dixe: y qualeſquiera coſas,
que profiriere, ſugeto
â nueſtra Madre la Igleſia,
y â tan ſublime Congreſſo.

Primer argumento.

Arg. 1 No es mi intento el impugnar
el indubitable aſſerto,
que en honra de nueſtro Angel
ſe ha explicado; mas ſupueſto
que la verdad, mientras mas
ſe opugna, mas ſus eſfuerzos
confirma; (como lo expreſſa
el Chryſoſtomo) argumento
en eſta forma: La Luz
en comun conſentimiento
ſe difunde en vn inſtante;
de THOMAS los lucimientos,
para explicarſe en el Orbe,
huvieron meneſter tiempo:
Luego parece no tuvo
de Luz el proprio concepto.

Preſid. Señor Doctor, y ſeñores,
ſalvo el que ſiempre venero
dictamen de vſtedes todos,
rehuſando el ſer moleſto,
como el dilatar el acto,
de que ſe ſiguiera tedio
al Concurſo, el Actuante
en los doctos argumentos
omitirà el reſumir
propoſiciones, atento
â conceder, â negar,
ò diſtinguir lo propueſto.

Arg. 1. Siendo el motivo tan juſto,
eſſe dictamen apruebo.

Act. Pues diſtingo la mayor:
Quando no ay impedimento,
inſtantanea ſe difunde
la Luz, es verdad; empero,
ſi algun obice la impide,
puede difundirſe en tiempo.

Arg. 1. Optimè: Luego en THOMAS
huvo obſtaculo, que al terſo
explendor de ſu doctrina
ſe opuſieſſe? *Act.* Lo concedo.

Arg. 1. Luego no es perfecta Luz.

Act. Eſſa conſequencia niego.

Arg. 1. Probo, probo cõſequẽtiam:
Eſſe tal impedimento
fue contrario de THOMAS;
en Philoſophia es cierto,
que carece de contrario
la Luz: luego bien infiero,
que THOMAS no es Luz perfecta,
teniendo tantos opueſtos.

Act.

Act. Distingo assi la mayor:
esse tal impedimento
fue contrario privativo,
id est, privativè opuesto,
concedo; fue positivo
contrario â Thomas, la niego.

Arg. 1. Contra, contra, probo sic:
A Thomas se le opusieron
positivè los Hereges:
luego es nulo el fundamento.

Presi. Señor Doctor, ya parece,
que està explicado el intento.

Arg. 1. La obediencia en mi serà
el mas estimable obsequio.
Mi argumento se fundaba
en el phenomeno expresso
de la Luz, que en vn instante
se difunde: cuyo opuesto
hallo en Thomas; pues la turba
Heresiarca con desvelo
oponiendose â sus timbres,
hizo, que de sus augmentos
los triunfos necesitassen
para su expresion de tiempo.

Act. Al argumento respondo,
que de la Luz el concepto
carece de positivo
contrario: y assi confiesso,
que instantanea se difunde.
En Thomas se observa esto;
pues aunque tantos Hereges
â sus lauros se opusieron,
fueron como las tinieblas,
que al descubrir los Phebèos
explendores, disipadas
quedaron en vn momento.

Presi. Y assi mas se corrobora
nuestro indubitable empeño;
pues los frustraneos impulsos
respecto de Thomas fueron
caliginosos horrores
de tinieblas, que sirvieron
de hazer salir mas brillantes
de esta Antorcha los reflexos:
salvando el ser privativo
el contrario impedimento;
como en la Luz material
dâ la experiencia el efecto.

Arg. 1. Aunq̃ de Thomas las luzes
siempre brillan, con tan diestros
sublimes Panegyristas
mas se explican sus progressos.

Presi. Todas essas hontas tienen
solo à Thomas por objecto.

Segundo argumento, que propone vn Niño, que se introduce en el Teatro.

Arg. 2. Señor Presidente, aunque
parezca en mi atrevimiento,
ò intrepidez temeraria
hazer numero en tan serio
docto Teatro; no obstante,
à la aficion atendiendo,
que al Angel de las Escuelas,
como indigno Alumno tengo;
salvo el permisso inviolable
siempre de Vsted, al intento
poner quisiera vna duda,
que se me ocurre; què en ello
se conseguirán tres cosas;
mayor timbre à nuestro Dueño;
en Vsted mayor aplauso,
y en mi mayor documento.

Presi.

Preſi. Nunca de THOMAS las glorias
neceſsitan de mi empeño.
Mas, ſi à tal Antagoniſta
no pudieren mis esfuerzos
ſatisfacer, â las luzes
de mi Angel Doctor apelo.
Y aſsi proponga ya Vſted
ſu dificultad. *Arg.* 2. La tengo
vnicamente fundada
en innumerables textos,
aſsi de los Santos Padres,
como de ambos Teſtamentos,
que llaman à Chriſto Luz,
que iluſtra con ſus reflexos
ſupremamente la Igleſia.
Con lo qual aſsi argumento:
A ninguno ſe le adapta
el Soberano Epitheto,
que ſe apropria de la Igleſia
al Sacro Author, y Maeſtro;
es aſsi que (como conſta
de lo alegado) el excelſo
renombre de Luz es proprio
de Chriſto Redempror nueſtro:
luego no podrà THOMAS,
aunque tal Santo, obtenerlo.
Act. La menor diſtingo: A Chriſto
ſe adapta el proprio concepto
de Luz por eſſencia, es fixo;
por participacion, niego.
Y en el vltimo ſentido
ſolo en THOMAS la ponemos.
Arg. 2. Eſtà muy bien: luego Chriſto
es Luz por eſsẽcia. *Act.* Es cierto
Arg. 2. Infiero: luego la Igleſia
no ha meneſter los reflexos
de THOMAS. *Act.* Eſtà negado.
Arg. 2. Vrgenter probo: Luciendo
la Luz, que es tal por eſſencia,
es fruſtraneo el lucimiento
de aquella, que limitado
participa ſu concepto:
luego, ſiendo eſſencialmente
Luz nueſtro Sacro Maeſtro,
es la de THOMAS ſuperflua
de la Igleſia en el augmento.
Act. Digo, que en la providencia
preſente tiene el empleo
de iluminar rutilante
la Igleſia THOMAS excelſo;
aunque ſea limitada
ſu Luz; ſi bien, yo concedo,
que por otra providencia
con deſpotico ſupremo
dominio pudiera Chriſto,
no vſando como de medios
de ſus Sagrados Doctores,
hazer ſolo el luzimiento.
Arg. 2. Inſto: Luego los encomios
ſeràn en THOMAS agenos.
Preſi. Yâ parece eſtà explicado
nervoſamente el concepto.
Arg. 2. Por evitar la moleſtia,
ſolamente en lo propueſto
eſtà la dificultad;
pues ſi es Chriſto Señor nueſtro
Luz por eſſencia, por sì
iluminarà el extenſo
cuerpo de la Igleſia toda;
de ſuerte que los reflexos
de THOMAS ſeràn fruſtraneos
en ſu preſencia (ſupueſto

que

que todo de alli dimana)
como el Astro junto á Phebo.
Act. Respondo, como ya he dicho,
que en THOMAS no concedemos
Luz por essencia; que es propria
del Increado, y Eterno
Author: Solo le asignamos
ser con sublimes excessos
Luz por participacion,
cuyo fulgor no es superfluo
en la Iglesia; pues dispone
el Explendor Sempiterno
del Verbo Divino, que
iluminen los progressos
de la Iglesia los Doctores,
siendo THOMAS vno de ellos.
Presi. Como ha dicho el Actuante,
para que el Divino Verbo
dè ilustracion â su Iglesia,
no necesita del medio
de los Doctores, pues puede,
vsando de su supremo
poder, por sì iluminarla,
sus doctrinas infundiendo
en las Catholicas mentes
del Eclesiastico Gremio.
Mas en esta providencia
iluminarla ha dispuesto
por medio de sus Doctores,
que explicando su Evangelio,
contra la Heretica turba
mantengan sus fundamentos.
Arg. 2. A tan invictas razones,
sus orgullos abatiendo,
la Heretica pravedad
cessarà en sus ardimientos,
confessando, que THOMAS
es Luz, que contra el Averno
sus fulgores explicando,
dà â la Iglesia lucimientos.

Tercero argumento, Joco-serio.

Arg. 3. A arguir soy combidado,
señores; pero protesto
que yo aqui, ni entro, ni salgo,
ni me saco, ni me meto.
Yo combidado â arguir?
Si fuera â vn par de torreznos
con su poco, ò con su mucho
de Luzena, venga de esso;
que es lo que â mi me con-vino.
Pero en Teatro tan serio
yo arguir, quando aora ando
en el peaenepan leyendo?
Si señor, que tambien gusta
nuestro THOMAS de gracejo.
Y aunque yo no tengo sal,
ni gracia, oy todo lo tengo:
Sal, porque tengo â THOMAS,
que es sal en el Evangelio:
Gracia, porque estoy aora
en el Soberano Templo
de mi Señora Santa ANA,
cuyo nombre (como es cierto)
Gracia significa. Và
mi puntica de argumento.
Presi. Con tan salados donayres
dâ vsted gusto â este Congresso.
Arg. 3. Pues allâ voy, sino caìgo:
Si fuera el Angel Maestro
Luz, todos los Estudiantes,
que oyeran sus documentos,
salieran en sus doctrinas

iluſtrados; ello es cierto,
que muchos quèdan â obſcuras
ſin la inteligencia de ellos:
como muchos, q̃ me eſcuchan,
ſaben: luego, luego, luego.
Què sè yo lo que ſe infiere?
Yà, ya. Lo que no me acuerdo.

Act. La Luz de Santo THOMAS,
ſi no conſigue ſu efecto
en algunos, no ſe infiere
defecto en ella; pues eſto
nace de la ineptitud
de ſu craſſo entendimiento.

Arg. 3. Cõtra, contra, contra, cõtra.

Preſ. Señor, tenga vſted ſoſsiego.

Arg. 3. Sõ tan grãdes las coſquillas,
q̃ me eſtà haziendo acà dentro
vna replica, que rabio
por ponerla. Salga luego.
Eſtâ bien: luego eſſa Luz
no quita el impedimento
de la ignorancia en los tales.

Act. De parte de ellos, concedo;
no de parte de THOMAS.

Arg. 3. Contra te ſic argumentor:
Luego no es eficaz Luz;
pues pudo en eſſos ſugetos
mas ſu ignorante impericia,
que en THOMAS el lucimiento.

Preſ. La dificultad parece,
que explicò ya ſus esfuerzos.

Arg. 3. Aunque nunca tuvo forma,
và en materia mi argumento.
Sucede, ſeñor, que muchos
entran en nueſtro Colegio;
pero retruecanamente
el Colegio no entra en ellos.
Dize vſted, que eſſo procede
de ſu rudo entendimiento.
Muy bien: luego es mas activa
ſu torpeza, que el reflexo
de THOMAS: luego ſu luz
no es de eficaces eſmeros.

Act. Reſpondo (como ya he dicho)
que ſiendo en THOMAS perfecto
el explendor, de ſu parte
ilumina los ingenios
con las fulgentes antorchas
de ſus claros documentos;
mas ſi halla reſiſtencia
de parte de los ſugetos,
de ſus claros explendores
â la ſuſcepcion ineptos;
ò la voluntad no acepta
ſu don, no logra el efecto.
Pero nunca en el principio
ſe refunde lo imperfecto.

Preſ. La miſma Luz material
nos dà en eſto vivo exemplos:
pues ſi en ſu clara expanſion
encuentra con algun cuerpo
diaphano, lo ilumina,
intraneamente adquiriendo
claridad; mas ſi es opàco,
como â ſu radiante ingreſſo
halla obſtaculo, ſe queda
ſuperficial el efecto.
Y con todo, el no lograrſe
ſolo arguye en el ſugeto
ineficacia; mas nunca
ay en la Luz detrimento.

Arg. 3. Muy perquã prælindamẽte,

Yo he quedado muy contento,
vstedes muy relucidos,
y el Santo de glorias lleno.
Aqui paz, y despues gloria.
Y aquesto es, ni mas, ni menos.

Quarto argumento.

*Arg.*4. Por augmentar del Doctor
Angelico los trofeos,
summissamente propongo
en forma assi mi argumento:
Vn phenomeno se admira
en la Luz bien manifiesto,
que es la refraccion; no ay
en THOMAS este concepto:
luego no obtiene de Luz
el decantado epitheto.

Act. Essa menor es la falsa.

*Arg.*4. Muy claramente la pruebo:
En la refraccion se observa,
que el rayo de Luz de vn medio
raro â otro denso passando,
ò de vn medio raro â vn denso,
padece inflexion; es fixo,
que en THOMAS fuera defecto
la inflexion, por oponerse
â su proceder directo:
luego nunca refrangirse
podrà tan grande Maestro.

Act. Distingo assi la menor:
defecto fuera, naciendo
de parte del ilustrante
la tal inflexion, concedo;
mas es falsa, originada
de diversidad del medio.

*Arg.*4. Contra: Fuera imperfeccion
del Angelico Lucero,
que â sus rayos immutàra
la variedad del sugeto:
luego es nula la doctrina.

Act. El antecedente niego;
ò distingo: que immutàra
los rayos en tal efecto
quanto â lo modal, es falso;
en lo entitativo, es cierto.

*Arg.*4. Està bien: luego los rayos
adquieren modo diverso
del que en THOMAS obtenian,
por la variedad del medio.

Act. Concedo la consequencia.

*Arg.*4. Optimê: luego pudiendo
de essos modos refrangirse,
quedarà en algo imperfecto.

Pres. Con erudita energìa
se ha intimado el argumento.

Arg. 4. La dificultad ya està
propuesta: su fundamento
mutuè de vnas palabras,
en que â nuestro Angel Maestro
el Señor San Pio Quinto
llama con renombre excelso
de la Christiana doctrina
certissima regla; esto
(segun parece) no tiene
proporcion con el efecto
de la inflexion tortuosa;
pues de la regla el concepto
pide total direccion:
luego en THOMAS no hallarèmos
inflexion: y consiguientes,
ni refraccion: luego siendo
phenomeno indefectible
este de la Luz, infiero

no

no tener las propriedades
de Luz este gran Maestro.
Act. Al argumento respondo,
que los fulgores Phebèos
de Thomas radiantes salen
à todas partes directos.
Quando estos rayos encuentran
densidad en el sugeto,
esto es, solidez firme,
se refrange, procediendo
â la perpendicular
del racional complemento.
Mas si encuentra raridad,
esto es, si en el ingenio
halla debil subsistencia,
se refrange el lucimiento
à la imperfeccion, la linea
perpendicular perdiendo:
de suerte, que por la mala
disposicion del sugeto,
sin la propria imperfeccion
quedan los rayos inflexos.
Presi. Esto mas se parifica
en la Luz material, puesto
que esta en su propria entidad
no padece detrimento;
aunque modalmente adquiere
por la variacion del medio
muy diversas inflexiones,
y phenomenos diversos.
Lo qual no se opone à ser
regla, norma, y fundamento
de la Christiana doctrina;
pues aquellos, que insistiendo
en lo admirable, y sublime
de sus escritos, con recto,
y debido modo advierten
sus dogmaticos esfuerzos,
de lo Catholico nunca
tendràn el menor receslo.
De donde claro se infiere,
ser en Thomas muy perfecto
este modo de irradiar;
aunque produce el efecto
conforme à la operacion
el passo se halla dispuesto.
Arg. 4. Es tan energica, y firme
esta doctrina, que quedo
à los timbres de Thomas
con mayor constancia afecto

Quinto argumento, Joco-serio.

Arg. 5. Parece cosa de risa,
de zambomba, y embeleco,
que en Emporio tan perspicuo,
y en tan lucido Congresso,
donde Aristoteles fuera
vn nada; Platon, Homero,
Socrates, Zenon, Leucipo,
Heraclito, y el risueño
Democrito, y los demàs
Padrotes de los Musèos
hizieran tanto ruido,
como vn mosquito en vn Reyno,
à meter mi cucharada
llegue yo, siendo tan lego,
que aun à *Audio* no he llegado,
no oyendo lo que no quiero.
Pero como? Yo temblar?
Yo en fiesta de Thomas miedo?
Naranjas digo, limones
de aquellos de los Remedios.
Allà voy. Lengua, quedito;
no me lastime este pecho.
Presi. El Teatro se divierte
con tan salado gracejo.
Arg. 5. Yo supongo, que Thomas
es Luz, Antorcha, y Luzero,
Astro, Sol, y quanto brilla
en el alto Firmamento.
Mas por gracia de arguir,
allà và: pego, ò no pego.
La Sal no puede ser Luz;
y lo contrario es vn cuento;
es assi que ser Thomas
Sal, nos dize su Evangelio:
luego mal podrà ser Luz.
El sylogismo està en Ferio.
Act. Pues la mayor es la falsa:
ò la distingo: en diverso
sentido, la negarè;
en el mismo, la concedo.
Arg. 5. Contra, recontra cien vezes.
Presi. Tanta eficacia celebro.

Arg. 5.

Arg. 5. Esse diverso sentido
me quita à mi el que yo tengo.
Vna vez que sea Sal,
ha de secar los ingenios,
causando esterilidad;
si los deseca: ergo, luego,
sacandoles todo el jugo,
daràn por fruto algun hueso.
Aff. Señor, no es tan material
la inteligencia del texto.
Llamanse Sal los Doctores;
porque con su condimento
se sazonan de los Fieles
las mentes para el efecto
de la palabra Divina:
y Luz, porque sus reflexos
disipan de la ignorancia,
y malicia los defectos.
Arg. 5. Tene modò, tene modò:
Contra, contra; buelvo, buelvo.
Presi. Sosiegue Vsted sus impulsos;
pues ya ha explicado el concepto.
Arg. 5. Señores, aqui de Dios:
Yo allà con mi Sal me entro.
En buena Philosophia
es vn gran impedimento
à recibir impresiones
la sequedad de los cuerpos:
y al contrario la humedad
los dispone. Muy bien: ergo,
Siendo Sal nuestro Thomas,
como ha de hazer, que dispuestos
para la predicacion
queden los entendimientos?
Luego, ò no es Sal, ò no es Luz;
es Sal: luego no Lucero.
Aff. Ya he explicado en que sentido
llama Sal el Evangelio
à los Doctores. Aora
añado por complemento,
que la humedad ocasiona
corrupcion: y contra esto
se propone la eficacia
de esta Sal. Mas no es su efecto
de tal suerte, que deseque,
dexando exhausto el ingenio
à la dulce recepcion
de los Sacros documentos.
Presi. Del Chrysostomo es doctrina,
que los hombres, padeciendo
la insulsa infatuacion,
necesitan del remedio
de la Sal: el qual se halla
en los Sagrados Maestros
de la Iglesia: en que Thomas
es Quinto por el expresso
del Señor San Pio Quinto.
Es la Sal el condimento
de las comidas, afirma
San Geronymo, impidiendo
con su exsicante virtud
corromperse el alimento.
Assi Thomas sazonando,
y aptamente disponiendo
las mentes, expele de ellas
con su virtud los defectos
de la prava corrupcion,
è infatuacion, haziendo
con sus insignes escritos
(en que aun el mas leve yerro
no cupo, como lo expressa
el gran Successor de Pedro,
el Señor Clemente Octavo)
tanta guerra à los protervos
Hereliarcas, que à su impulso
se disipan sus alientos.
Lo qual à su Luz brillante
no es de algun impedimento;
antes es concepto tal,
que es con el de Sal connexo:
como ya difusamente
se ha declarado, y expuesto.
Arg. 5. Tan docta, y saladamente
se ha respondido, que creo,
que han de quedar de esta vez
echados en sal los cueros
de los infames Hereges,
dandoles vn salmorejo.

Argumento Sexto.

Arg. 6. Se accendran tanto las glorias
del Angelico Maestro
con la eminente energia,
que de tan altos ingenios

oygo,

oygo, que por dar motivo
à excitarlas, argumento.
Presi. A nuestro Santo se deben
estos timbres preexcelsos.
Arg. 6. Digo assi: Como defiende
de Aristoteles el Gremio,
la Luz es vn accidente,
el qual adviene al sugeto
en su ser constituido:
y es tal, que por su defecto
no se infiere el de la cosa;
el Heresiarca Buccero
profirió, que si THOMAS
faltàra en el fundamento
de la Iglesia, disipados
quedarian sus esfuerzos:
luego â THOMAS no conviene
de Luz el proprio concepto.
Act. Solo à Christo se le adapta
el soberano epitheto
de ser la Luz essencial
de la Iglesia (como ya hemos
explicado en el segundo
argumento) mas con esso
tan Sacro Author la ilumina
con los fulgentes reflexos
de los sublimes Doctores:
â los quales concedemos
ser Luz solo accidental;
mas es tal, que el fundamento,
que el Author puso en su Iglesia,
conservan los preexcelsos
explendores de estas luzes.
Y esto en THOMAS concedemos.
Arg. 6. Contra, contra: Vna vez que
sea en THOMAS el concepto
de Luz solo accidental,
la Iglesia sin sus reflexos
muy bien podrâ conservarse:
luego es su explendor superfluo.
Act. El antecedente es falso.
Arg. 6. Con eficacia lo pruebo:
La Iglesia se conservò
sin THOMAS siglos enteros,
por ser solo accidental
su Luz: luego subsistiendo
aora en la misma nocion
de accidente, bien infiero,
que no ha menester su Luz
el Ecclesiastico Gremio.
Act. Es verdad se conservò
la Iglesia por tanto tiempo
sin THOMAS; mas no era entonces
tan invadida de infestos
Heresiarcas, como son
Vviclef, Juan Hus, Buccero,
y los dos mas horrorosos:
Calvino, y Martin Luthero:
de cuyas infames sectas
el cuchillo mas sangriento
es la pluma de THOMAS:
con cuyo Angelico buelo
se admiraron ilustrados
de la Iglesia los Mysterios.
Arg. 6. Instò contra essa doctrina.
Presi. Energicamente ha puesto
Vsted la dificultad.
Arg. 6. Ya en la forma prompto cesso.
Dezia, que si la Iglesia
por treze siglos completos
se conservò con la Luz
essencial de su Maestro
Christo, sin necesitar
la de THOMAS en el tiempo
de tantas falsarias sectas,
de Arrianos, Maniqueos,
y otros muchos, por ser solo
accidental, manifiesto
parece subsistirà
en su explendor sin el medio
de THOMAS; pues siempre queda
accidental su reflexo.
Act. Respondo, que aunque es verdad,
que Christo es Author Supremo,
y essencial Luz de la Iglesia,
y que puede sin los medios
humanos iluminarla;
con todo, como es vn cuerpo
visible, tambien dispuso,
que con visibles Luceros
de Doctores se ilustrasse,
haziendo al Angel Maestro
Antorcha tan refulgente,
que con sus rayos Phebeos

el

el syſthema Hereſiarco
queda annulado, y deshecho.
Preſi. Nueſtro Papa Benedicto,
(en quien oy eſtà el govierno
de la Catholica Igleſia)
elogiando en vn Decreto
la doctrina de THOMAS,
dize: Con el Magiſterio
de tan gran Doctor lo erroneo
de quantos modos opueſtos
ſon à los Sagrados Dogmas,
con las armas, y argumentos
de la Luz, y la verdad
queda annulado, y ſubverſo.
En los anteriores ſiglos
huvo otras lùzes, que al denſo
vapor de Hereticos dogmas
invencibles ſe opuſieron:
como fueron Auguſtino,
Gregorio, Ambroſio, el excelſo
Geronymo, y otros muchos:
cuyos heroycos esfuerzos
los errores confutaron.
Mas tocante al Sacramento
de la Sacra Euchariſtìa,
han ſido tantos los yerros
de Hereticales impulſos,
que ſi nueſtro Angel Maeſtro,
Euchariſtico Doctor
no huviera con magiſterio
demonſtrado las razones
para el eſtablecimiento
de la Sacra Euchariſtìa,
coſtàra mucho desvelo
exterminar las raìzes
del ciſmatico figmento.
Y aſsi aunque es accidental
ſu Luz, como el complemento
de refutar los errores
eſtà en èl, nunca es ſuperfluo.
Arg. 6. A tan ſolidas doctrinas
rìndaſe ya el mas protervo,
ò quedando convencido,
ò propulſado al Averno.
Preſi. Eſto es, Sublimes Doctores,
ſolo vn raſgo, y vn boſquexo
de las glorias de THOMAS
nueſtro gran Padre. Y ſupueſto
que ya el Acto concluido
queda, ſi por complemento
Vſtedes guſtan, vnidos
de Vrania al dulce concento,
al grande THOMAS de AQVINO
con vniformes afectos
en vna peroracion
humildes celebrarèmos.
Todos. En honra de tan gran Santo
ſiempre lo mas es lo menos.

Van todos repreſentando, y la Muſica cantando.

Hermoſo refulgente
de la Igleſia Luzero,
cuyas luzes diſsipan
las horroroſas ſombras del Averno:
Recibe afectuoſo
eſtos cortos obſequios;
que aunque poco ſublimes
nacen de vn accèdrado, y puro afecto;
Explica tus favores,
benevolo impartiendo
en tus firmes Alumnos
clara penetracion de tus conceptos.
En globòs de zafiros
obten feliz imperio,
hollando refulgente
los montones de Luz del Firmamento.
Y en fin, pues tanto vales
con el Author Supremo,
ruegale nos corone
en el Celeſte Trono Sempiterno.

FIN.